

El Modelo Educativo de Formación Integral: 2015-2022

*E*l desarrollo de la universidad ha sido coherente y ha continuado en las líneas trazadas desde esos años. El Consejo Universitario nombró al Dr. José de Jesús Williams nuevo rector de la UADY para el período de 2015 a 2018, y refrendó su confianza en él nombrándolo de nueva cuenta rector para los años 2019-2022. En estos años se multiplicó la demanda por educación media superior y superior de jóvenes que aspiran ingresar a sus aulas. La mayor parte de ellos son yucatecos, pero la calidad y prestigio de la institución continúa atrayendo personas de todo el sureste y en especial de las otras dos entidades peninsulares. Junto a ello hay que considerar también que Yucatán y la zona metropolitana de Mérida entraron desde el año 2010 en un proceso de atracción de población de otras partes de la república que ha incrementado sus habitantes al día de hoy.

Si en el año 2010 Yucatán tenía 1'955,577 habitantes, en el 2020 llegó a 2'320,898; Quintana Roo pasó de 1'325,578 en el 2010 a 1'858,000 en el 2020 y Campeche de 822,441 en 2010 a 928,363. En total la península, tenía ya 5'107,261 habitantes el 2020, y aunque Campeche y Quintana Roo cuentan con sus propias universidades públicas, muchos jóvenes de esos estados aún siguen acudiendo a la UADY. En el 2020 Yucatán además ya había recibido un fuerte contingente migratorio de otras partes de la república que llegaron a asentarse en especial a la zona metropolitana de Mérida. Este incremento demográfico ha significado una mayor demanda de ingreso año tras año la última década, presentando un nuevo reto a la institución. En medio de esta situación el año 2015 el rector José de Jesús Williams presentó el nuevo Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2014-2022.

Este plan fue producto de un análisis de las condiciones de la institución universitaria en ese momento y de una cuidadosa evaluación y análisis de los anteriores PDI. En la revisión de este plan se efectuaron diversas acciones: Se proyectó la Visión al año 2022, cuando la Universidad cumple 100 años al servicio de la sociedad yucateca y del país. Se mantuvieron las políticas y estrategias que habían probado su efectividad o que aún estaban por implementarse y que resultaban pertinentes. Se

eliminaron aquellas estrategias que no resultaron adecuadas o inviables de instrumentar. Se incorporaron nuevas políticas y estrategias para asegurar el carácter estratégico del plan y la atención de los nuevos retos. Se integraron algunos de los programas institucionales prioritarios del plan anterior para propiciar una mayor focalización del trabajo institucional y mayores impactos en su implementación, y se incorporó el programa de promoción de la cultura y el arte.

En 2014 el H. Consejo Universitario aprobó el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2014-2022, el cual consideraba 8 objetivos estratégicos, 62 políticas y 337 estrategias asociadas a 12 programas institucionales prioritarios para hacer realidad el proyecto de Visión: "En el año 2022 la Universidad Autónoma de Yucatán es reconocida como la institución de educación superior en México con el más alto nivel de relevancia y trascendencia social". El esfuerzo desplegado por la comunidad universitaria en la implementación de este Plan de Desarrollo Institucional, dio como resultado una mejora significativa del desempeño de la institución, así como el fortalecimiento de sus capacidades para la formación de bachilleres, profesionales y científicos altamente competentes, para la generación y aplicación del conocimiento y para la difusión y preservación de la cultura.

Pero la realidad universitaria exige un esfuerzo cotidiano de autoevaluación y cambio, por lo cual la institución planteó en 2019 un nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030. En la construcción de este Plan se consideraron las experiencias institucionales previas en materia de planeación, los avances logrados en los últimos años, las aportaciones del estudiantado, personal académico, administrativo y manual, personas egresadas y de diversos actores externos a la universidad, lo que contribuyó a enriquecer su contenido. También se tomaron en consideración el contenido del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.

Se incorporaron en su elaboración numerosos documentos formulados por organismos nacionales e internacionales en los cuales se señalan retos de la educación media superior y superior, y se establecen cauces de acción para atenderlos; en particular, las Declaraciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de 1998 y 2009, la Declaración de Incheon de 2015, las aportaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), del Foro



Económico Mundial y de académicos y personas estudiosas de la educación media superior y superior.

El PDI 2019-2030 de la UADY refleja nuestra institución al día de hoy. Su visión es que la Universidad Autónoma de Yucatán es una universidad internacional, vinculada estratégicamente a lo local, con un amplio nivel de reconocimiento por su relevancia y trascendencia social. Para hacer realidad la Visión 2030 se establecen seis objetivos a lograr, mediante la implementación de un conjunto de estrategias, en el marco de acción de cuatro Ejes Estratégicos y tres Ejes Transversales. Los seis objetivos son:

- 1.- Ofrecer programas educativos pertinentes y reconocidos por su calidad a nivel nacional e internacional para la formación integral de ciudadanos altamente competentes, autónomos, respetuosos de los derechos de los demás, emprendedores y promotores del cambio, con una perspectiva global, conscientes de su responsabilidad social y sus impactos en el desarrollo sostenible de la sociedad, así como para satisfacer necesidades y explotar las potencialidades del desarrollo de Yucatán.
- 2.- Lograr altos niveles de aprendizaje de estudiantes del bachillerato, licenciatura y posgrado evaluados a través de pruebas estandarizadas, empleabilidad y evaluación del desempeño profesional.
- 3.- Contribuir con altos estándares de calidad a la atención de problemáticas locales, nacionales y mundiales, al desarrollo del conocimiento y la innovación, y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como de la cuarta revolución industrial; al diseño, aplicación y seguimiento de políticas públicas y de la agenda pública local, y a mejorar el nivel de bienestar de la sociedad yucateca y el país.
- 4.- Lograr el reconocimiento nacional e internacional de la Universidad como una institución de calidad y prestigio, referente obligado de consulta de los sectores público, social y empresarial por sus sólidas capacidades para contribuir con oportunidad y pertinencia a la atención de sus necesidades.
- 5.- Contar con una comunidad intercultural de aprendizaje abierta al cambio, a la colaboración y al intercambio académico, con una perspectiva global en la cual se privilegia el compromiso con el desarrollo sostenible, la inclusión, la equidad, la promoción de los derechos humanos y la no discriminación, la práctica





cotidiana de los valores y principios universitarios, la promoción del arte, la cultura y el deporte, y el desarrollo de vínculos efectivos entre las y los estudiantes, personal académico, administrativo, manual y directivo.

- 6.- Poseer sistemas consolidados de gestión para la toma de decisiones, la mejora continua, el aseguramiento de la calidad de sus funciones, la evaluación de sus impactos, y para la viabilidad financiera, la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Para el logro de los objetivos, los esfuerzos institucionales se vienen realizando de manera articulada y coherente en el marco de cuatro ejes estratégicos y tres ejes transversales.

LOS EJES ESTRATÉGICOS:

Educación integral de calidad:

En el documento de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de 1993 de la Organización de las Naciones Unidas se considera, entre otros aspectos, "orientar la educación hacia el pleno florecimiento de la persona y hacia el fortalecimiento de los derechos del hombre y las libertades fundamentales. Se trata de una educación integral capaz de preparar sujetos autónomos y respetuosos de las libertades de los demás".

Generación y aplicación del conocimiento pertinente y relevante:

La generación y aplicación del conocimiento es un medio fundamental para la formación de profesionales, científicos y tecnólogos altamente competentes, a la vez de que con sus aportaciones se contribuye a la atención de problemáticas o necesidades locales, nacionales o internacionales; y al desarrollo del conocimiento, la tecnología y la innovación para mejorar los niveles de desarrollo humano de la población.

Vinculación estratégica:

La vinculación de la Universidad por su naturaleza y la transversalidad de sus acciones, contribuyen a la formación profesional y a la prestación de servicios, a la

pertinencia social de la educación superior, así como al desarrollo social y económico del entorno, de las regiones y del país.

Gestión responsable:

La gestión responsable fomenta: *a)* el respeto de los derechos humanos, *b)* la equidad, *c)* la atención al desarrollo del personal y respeto a los derechos laborales, *d)* un adecuado clima organizacional, *e)* un medio ambiente sostenible, *f)* la transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de la legalidad y *g)* la promoción de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la comunidad universitaria.

LOS EJES TRANSVERSALES SON:

Responsabilidad Social:

Para la Universidad Autónoma de Yucatán la Responsabilidad Social Universitaria significa difundir y poner en práctica un conjunto de principios, valores generales y específicos por medio de sus funciones, rendir cuentas a sus grupos de interés y a la sociedad en su conjunto, de los compromisos adquiridos y de los impactos que sus actividades generan.

Internacionalización

Para la Universidad Autónoma de Yucatán la internacionalización es un conjunto de estrategias y acciones encaminadas a fortalecer la formación del estudiantado, a proyectar de manera integral a la Universidad en el ámbito internacional, para enfrentar los desafíos de la globalización y la sociedad del conocimiento; buscando transformar las funciones universitarias para fortalecer la calidad educativa y la competitividad institucional, así como el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión.

Innovación:

Para la Universidad Autónoma de Yucatán la innovación representa un conjunto de ideas, procesos, estrategias y acciones mediante los cuales se trata de introducir y provocar cambios en el desarrollo de las funciones institucionales orientadas a la mejora continua y al aseguramiento de su calidad.



Cabe señalar que en la actualización de la estrategia de transformación de la UADY, se puso especial énfasis en el diseño de los medios institucionales requeridos para impulsar una educación inclusiva, equitativa y de calidad con enfoque internacional, la contribución oportuna y efectiva de la universidad a los objetivos del desarrollo sostenible, establecidos en la agenda 2030 de la ONU y al desarrollo de la industria 4.0, así como para propiciar una más amplia, diversa y efectiva vinculación de la institución con los sectores público, social y empresarial que coadyuve a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de Yucatán y el país y, en particular, a mejorar el nivel de bienestar de la sociedad yucateca.

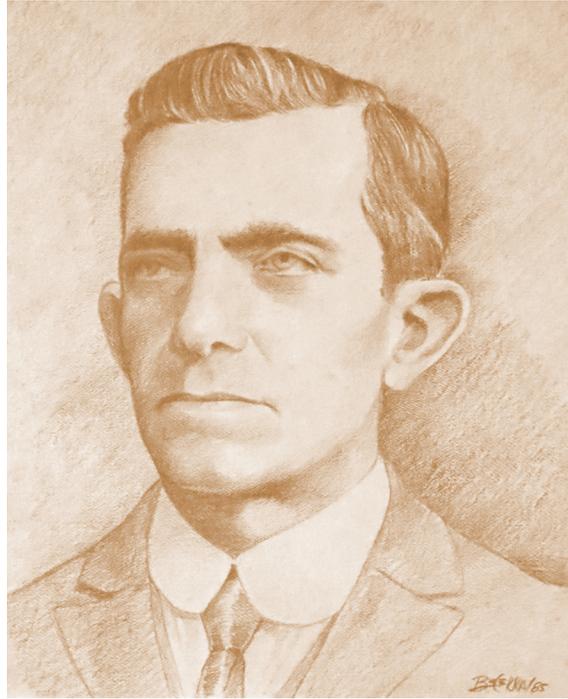
La implementación sistemática de este plan de desarrollo institucional en el marco de sus cuatro Ejes Estratégicos y tres Transversales, respaldada por la dedicación, compromiso y responsabilidad del personal académico, estudiantado, personal directivo, administrativo y manual, permitirá cumplir con la Misión y hacer realidad las muy relevantes aspiraciones de la comunidad que han quedado plasmadas en la Visión 2030: La Universidad Autónoma de Yucatán es una universidad internacional, vinculada estratégicamente a lo local, con un amplio nivel de reconocimiento por su relevancia y trascendencia social. 



GALERÍA DE RECTORES



Dr. Eduardo Urzaiz Rodríguez, del 1 de marzo de 1922 a enero de 1924, de abril de 1924 a febrero de 1926 y de septiembre de 1946 a febrero de 1955.



Dr. Lazaro Barrera Puerto, de enero de 1924 a abril de 1924.



Dr. Gonzalo Pat y Valle, del 10 de febrero de 1926 a febrero de 1930.



Lic. Maximiliano Peniche Vallado, del 7 de febrero de 1930 a mayo de 1930.



Dr. Efraín Gutiérrez Rivas, de mayo de 1930 a febrero de 1936.



Dr. Jesús Amaro Gamboa, de febrero de 1936 a julio de 1936.



Ing. Joaquín Ancona Albertos, del 21 de julio de 1936 al 22 de octubre de 1942.



Lic. Enrique Aznar Mendoza, del 27 de octubre de 1942 al 31 agosto de 1946.



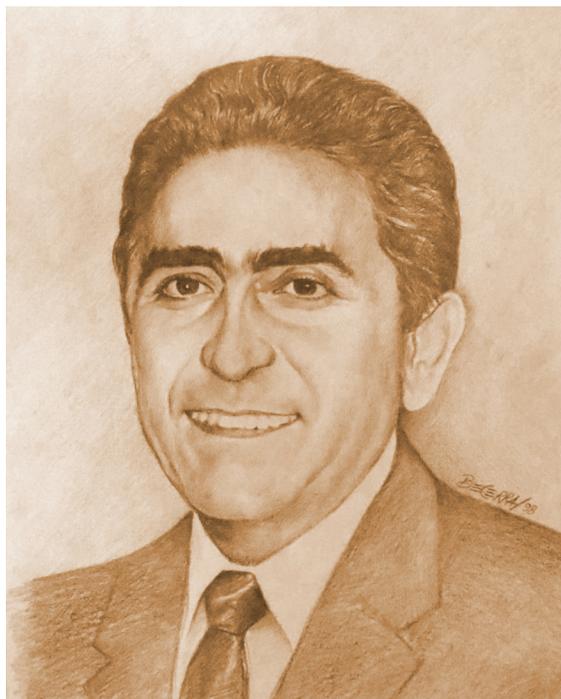
Abog. Francisco Repetto Milán, del 25 de febrero de 1955 al 6 de julio de 1971.



Dr. Alberto Rosado G. Cantón, del 6 de julio de 1971 al 27 de septiembre de 1982.



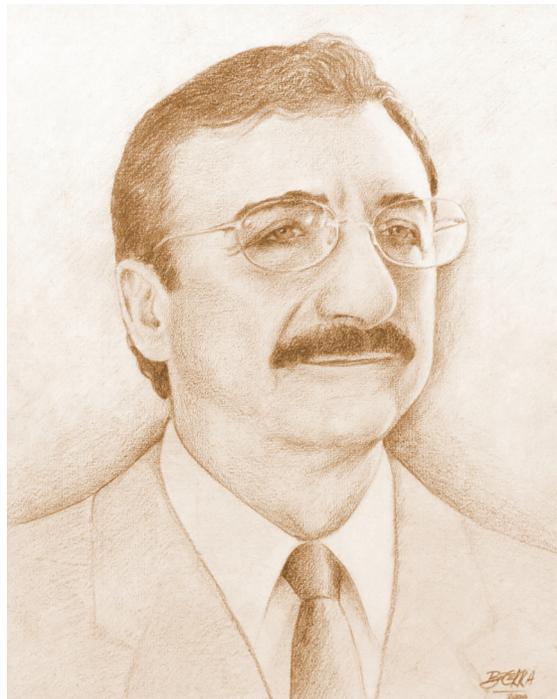
Ing. Álvaro Mimenza Cuevas, del 27 de septiembre de 1982 al 31 de diciembre de 1990.



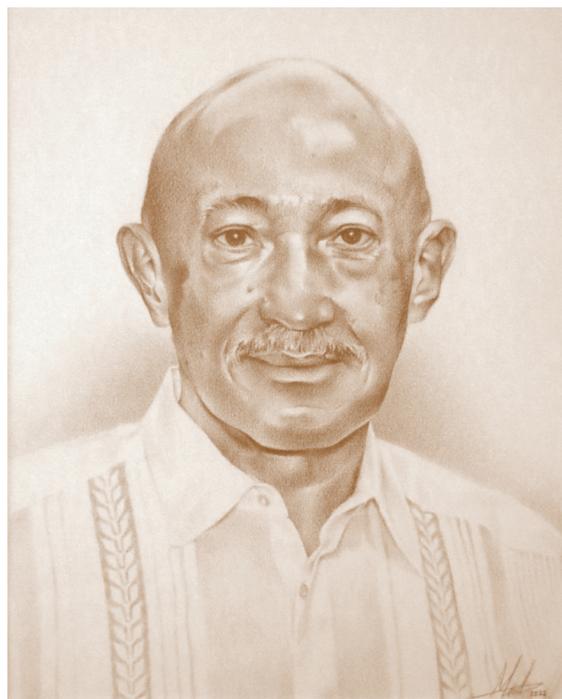
CP Carlos M. Pasos Novelo, del 1 de enero de 1991 al 31 de diciembre de 1998.



Dr. Raúl Godoy Montañez, del 1 de enero de 1999
al 31 de diciembre de 2006.



M. Phil. Alfredo Dájer Abimerhi, del 1 de enero
de 2007 al 31 de diciembre de 2014.



Dr. José de Jesús Williams, del 1 de enero de 2015
al 31 de diciembre de 2022.